



**ACTA SUCINTA DE SESIÓN
CONCEJO DE ENVIGADO.**

Código: FO-ALA-017

Versión: 02

Fecha de Aprobación:
Octubre de 2023.

COPIA CONTROLADA

MUNICIPIO DE ENVIGADO

**ACTA No.063
SESIÓN PLENARIA EXTRAORDINARIA
SALON OFICIAL DE SESIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL
FECHA: ABRIL 23 DE 2024
HORA: 8:13 A.M.**

ENVIGADO 2024.



**ACTA SUCINTA DE SESIÓN
CONCEJO DE ENVIGADO.**

Código: FO-ALA-017

Versión: 02

Fecha de Aprobación:
Octubre de 2023.

COPIA CONTROLADA

PRESIDENTE: DAVID ALFONSO LONDOÑO ARROYAVE.

Autorizada la Secretaria del Concejo, comunica que están presentes los Honorables Concejales en el Salón Oficial de Sesiones del Concejo Municipal de Envigado.

DAVID ALFONSO LONDOÑO ARROYAVE.

ALEJANDRO SÁNCHEZ GRAJALES.

LEO ALEXANDER ALZATE SUÁREZ

EFRAÍN ECHEVERRY GIL.

LUCAS GAVIRIA HENAO.

SARA KATHERINE RINCÓN RUIZ.

JUAN FERNANDO URIBE RESTREPO.

CAMILO ANDRÉS GÓMEZ MOSQUERA.

JUAN CARLOS VÉLEZ MESA.

LUZ MARINA LÓPEZ PEÑA.

GONZALO MESA OCHOA.

MARÍA TERESA ÁLVAREZ MUÑOZ.

JUAN DIEGO ÁLVAREZ UPEGUI.

JUAN PABLO MONTOYA CASTAÑEDA.

CARLOS MANUEL URIBE MESA.

JHONY OSWALDO VÉLEZ QUINTERO.

PABLO ANDRÉS RESTREPO GARCÉS.



ACTA SUCINTA DE SESIÓN DEL
CONCEJO DE ENVIGADO

Código: FO-ALA-017

Versión: 02

Fecha de Aprobación:
Octubre de 2023.

Página 1 de 14

COPIA CONTROLADA

FECHA DE LA SESIÓN: ABRIL 23 DE 2024.
HORA DE INICIO: 8:13 A.M
TIPO DE SESIÓN: ORDINARIA.
NÚMERO DE ACTA: 063

Intervienen el Presidente del Concejo DAVID ALFONSO LONDOÑO ARROYAVE.

Los invitados el día de hoy:


BEATRIZ LEMA, Secretaria de Medio Ambiente.
GLORIA URIBE, Líder de Programa.
ANDRES FELIPE MEJIA, Líder de Programa.
DORIS CANO JIMENEZ, Oficina Jurídica

Señora Secretaria por favor hacer la verificación del quórum.

- VERIFICAR EL QUÓRUM.

Interviene la Secretaria General DOLLY MARIA QUINTERO BETANCUR.

| | |
|------------------------------|----------|
| DAVID LONDOÑO ARROYAVE | Presente |
| ALEJANDRO SÁNCHEZ GRAJALES | Ausente |
| LEO ALEXANDER ALZATE SUÁREZ | Presente |
| EFRAÍN ECHEVERRY GIL | Ausente |
| LUCAS GAVIRIA HENAO | Presente |
| SARA KATHERINE RINCÓN RUIZ | Presente |
| JUAN FERNANDO URIBE RESTREPO | Ausente |
| CAMILO ANDRÉS GÓMEZ MOSQUERA | Presente |
| JUAN CARLOS VÉLEZ MESA | Presente |
| LUZ MARINA LÓPEZ PEÑA | Presente |
| GONZALO MESA OCHOA | Presente |
| MARÍA TERESA ÁLVAREZ MUÑOZ | Presente |
| JUAN DIEGO ÁLVAREZ UPEGUI | Presente |
| JUAN PABLO MONTOYA CASTAÑEDA | Presente |
| JHONY OSWALDO VÉLEZ QUINTERO | Presente |
| CARLOS MANUEL URIBE MESA | Presente |

| | | |
|---|---|--|
|  | ACTA SUCINTA DE SESIÓN DEL CONCEJO DE ENVIGADO | Código: FO-ALA-017 |
| | | Versión: 02 |
| | | Fecha de Aprobación: Octubre de 2023. |
| | | Página 2 de 14 |

COPIA CONTROLADA

JHONY OSWALDO VÉLEZ QUINTERO Presente

JHONY OSWALDO VÉLEZ QUINTERO Presente

PABLO ANDRÉS RESTREPO GARCÉS Presente

Se encuentra verificada la asistencia con 13 Concejales presentes, 4 ausentes.

Intervienen el Presidente del Concejo DAVID ALFONSO LONDOÑO ARROYAVE.

Procedamos a hacer lectura del orden del día.

Interviene la Secretaria General DOLLY MARIA QUINTERO BETANCUR.

ORDEN DEL DIA

- VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

1. LECTURA DEL LEGADO DEL MUNICIPIO.

2. CONSIDERACIÓN PARA SEGUNDO DEBATE DEL PROYECTO DE ACUERDO NÚMERO 013 DE 2024, POR MEDIO DEL CUAL SE ACTUALIZA EL SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL MUNICIPAL SIGAM.

PONENTE: CONCEJAL JOHNY OSWALDO VELEZ QUINTERO, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN PRIMERA O DEL PLAN Y DE BIENES.

3. OBSERVACIONES Y PROPOSICIONES.

4. LECTURA DE COMUNICACIONES.

leído el orden del día señor presidente.

Interviene el Concejal DAVID ALFONSO LONDOÑO ARROYAVE.

Procedamos a someterlo a votación electrónica de los Concejales. Anunciamos que se va a abrir la votación, anunciamos que se va a cerrar la votación. Cuál es el resultado señora secretaria.

Interviene la Secretaria General DOLLY MARIA QUINTERO BETANCUR.


12 Concejales aprueban el orden del día de manera electrónica. 5 ausentes.

Interviene el Concejal DAVID ALFONSO LONDOÑO ARROYAVE.

A sido aprobado el orden del día, demos inicio a este.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA.

1. LECTURA DEL LEGADO DEL MUNICIPIO.

| | | |
|--|---|--|
|  <p>• Concejo de Envigado •</p> | ACTA SUCINTA DE SESIÓN DEL CONCEJO DE ENVIGADO | Código: FO-ALA-017 |
| | | Versión: 02 |
| | | Fecha de Aprobación: Octubre de 2023. |
| | | Página 3 de 14 |

COPIA CONTROLADA

Interviene la Concejal LUZ MARINA LOPEZ PEÑA.

Reseña: El Periódico la PIEDRA.

2. CONSIDERACIÓN PARA SEGUNDO DEBATE DEL PROYECTO DE ACUERDO NÚMERO 013 DE 2024, POR MEDIO DEL CUAL SE ACTUALIZA EL SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL MUNICIPAL SIGAM.

PONENTE: CONCEJAL JOHNY OSWALDO VELEZ QUINTERO, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN PRIMERA O DEL PLAN Y DE BIENES.

Interviene el Concejal DAVID ALFONSO LONDOÑO ARROYAVE.

Nos convoca el día de hoy el estudio del proyecto de acuerdo 013 de 2024.

Señora secretaria por favor tener en cuenta la presencia del concejal EFRAIN ECHEVERRY Y JUAN FERNANDO URIBE.

Interviene el Concejal JUAN PABLO MONTOYA CASTAÑEDA.

En la comisión se hizo lectura completa del proyecto de acuerdo, junto con sus anexos, mi proposición es dar lectura solo al primero y último artículo, concepto jurídico del asesor del Concejo, y la ponencia, y no sé si sería pertinente para este estudio, que se nos presenten los 46 indicadores que tiene que ver con este sistema, para saber de los indicadores a cumplir.

Interviene el Concejal DAVID ALFONSO LONDOÑO ARROYAVE.

Hay un cuadro que ahora se va a debatir, donde están los diferentes informes que se deben presentar, también para que lo tengan presente, procedemos señora secretaria a someter a consideración de los concejales mediante votación electrónica la proposición hecha por el concejal Juan Pablo Montoya Castañeda.

Anunciamos que se abre la votación. anunciamos que se va a cerrar la votación.

¿Cuál es el resultado de la votación señora secretaria?

Interviene la Secretaria General DOLLY MARIA QUINTERO BETANCUR.

Señor presidente por el sí, votan 15 Concejales y 2 ausentes.

Interviene el Concejal DAVID ALFONSO LONDOÑO ARROYAVE.

Señora secretaria proceder con la lectura del proyecto de acuerdo y los anexos de conformidad a la proposición presentada.

La Secretaria general del concejo procede a dar lectura al primero y último artículo, concepto jurídico. El concepto jurídico.

Envigado, mayo de 2024


Doctor

DAVID ALFONSO LONDOÑO ARROYAVE

Presidente del H. Concejo Municipal

Honorables Concejales

Municipio de Envigado

| | | |
|---|---|--|
|  | ACTA SUCINTA DE SESIÓN DEL CONCEJO DE ENVIGADO | Código: FO-ALA-017 |
| | | Versión: 02 |
| | | Fecha de Aprobación: Octubre de 2023. |
| | | Página 4 de 14 |

COPIA CONTROLADA

Asunto: Concepto Jurídico
Referencia : Proyecto de acuerdo No. 013 de 2024
Proyecto : "POR MEDIO DEL CUAL SE ACTUALIZA EL SISTEMA DE GESTION AMBIENTAL MUNICIPAL - SIGAM".

Me permito someter a consideración de la corporación, el presente concepto jurídico, en relación con el proyecto de acuerdo de la referencia.

Establece el artículo 313 de la Constitución Política, lo siguiente:

“ARTICULO 313. *Corresponde a los concejos:*

1. Reglamentar las funciones y la eficiente prestación de los servicios a cargo del municipio.

(...)

9. Dictar las normas necesarias para el control, la preservación y defensa del patrimonio ecológico y cultural del municipio.

CONSIDERACIONES


Un Sistema de Gestión Ambiental Municipal, se puede entender como una combinación de procesos que permiten que el Municipio reduzca sus impactos ambientales y aumente su eficiencia para conseguir mejoras ambientales en el territorio, mediante la definición de un marco que implica tareas como formación, seguimiento, establecer una política y objetivos, gestión de riesgos, actores, actividades, articulaciones, entre otros aspectos.

Al implementar un Sistema de Gestión Ambiental, se debe tener en cuenta que hay que identificar las oportunidades de mejora que disminuyan el impacto de los actores sobre el medio ambiente, de forma continua. Con esto también se consigue mejorar la imagen del Municipio y las condiciones ambientales.

En el marco de la Constitución Política, el ambiente sano tiene una triple dimensión: “es un principio que irradia todo el orden jurídico correspondiendo al Estado proteger las riquezas naturales de la Nación; es un derecho constitucional (fundamental y colectivo) exigible por todas las personas a través de diversas vías judiciales; y es una obligación en cabeza de las autoridades, la sociedad y los particulares, al implicar deberes calificados de protección. Además, la Constitución contempla el “saneamiento ambiental” como servicio público y propósito fundamental de la actividad estatal. (Constitución Política de Colombia, Artículos 8, 49, 58, 79, 366)

Resulta pertinente hacer referencia a la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, de las NACIONES UNIDAS, denominada “Transformar nuestro mundo”:

La agenda es un plan de acción diseñado en pro de las personas, el planeta y la prosperidad. La agenda 2030 debe implementarse por todos los países y partes interesadas a través de una alianza de colaboración. Se diseñaron 17 objetivos y 169 metas, como una ambiciosa agenda universal, en la que se decidió tomar las medidas para la transformación que se necesita, superando la pobreza y **protegiendo el planeta**, con inclusión de todas las comunidades para hacer efectivos los derechos humanos de todas las personas, integrando los tres componentes del desarrollo sostenible como son el económico, el social y **el ambiental**. **Se decidió la protección del planeta frente a la contaminación y deterioro, adoptando medidas de producción y consumo sostenibles, gestión sostenible de recursos naturales,**

| | | |
|---|---|--|
|  | ACTA SUCINTA DE SESIÓN DEL CONCEJO DE ENVIGADO | Código: FO-ALA-017 |
| | | Versión: 02 |
| | | Fecha de Aprobación: Octubre de 2023. |
| | | Página 5 de 14 |

COPIA CONTROLADA

acciones frente al cambio climático, pensando en la actual generación de personas y en las generaciones futuras, así como la implementación de alternativas de **desarrollo sostenible**.

Desarrollo Sostenible es: “*aquel que satisface las necesidades de la generación presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras de satisfacer sus propias necesidades*”.

ANÁLISIS DEL PROYECTO DE ACUERDO 013 DE 2024

Con el proyecto de acuerdo, se busca por parte de la Administración Municipal, actualizar el Sistema de Gestión Ambiental Municipal – SIGAM, adoptado mediante el acuerdo 029 de 2015, señalando las orientaciones normativas, actividades, recursos, programas e instituciones que regulan y coordinan la gestión ambiental del ente territorial local; en el cual se planea, se desarrolla y se hace seguimiento a la gestión ambiental en el Municipio de Envigado.

Se definen los objetivos, el alcance y el Plan de Gestión Ambiental; los instrumentos operativos y de gestión del sistema; la financiación y dependencias que conforman el sistema; los actores internos y externos; la composición

del Consejo Ambiental Municipal – CAM y sus funciones; la articulación con el Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible; el grupo coordinador y las sesiones, los comités técnicos interinstitucionales, sus funciones, coordinación y sesiones; el sistema de formación ambiental y; la coordinación y armonía del SIGAM con el Sistema Nacional Ambiental – SINA, con entidades territoriales circunvecinas y con las autoridades ambientales con competencia en el territorio.

En la exposición de motivos, se señala que el SIGAM fue adoptado mediante el Acuerdo Municipal 029 de 2015, el cual requiere ser actualizado mediante la gestión de un proceso continuo que abarca dos etapas principales: la planificación y la administración.


Igualmente se señala que el Sistema para la Gestión Ambiental Municipal de Envigado consta de dos componentes:

“Componente Administrativo y estructural: *La estructura administrativa, deberá facilitar la comunicación horizontal y vertical entre sus dependencias y la de éstas con la participación de la ciudadanía, además de determinar la estrategia de comunicación para entregar y compartir información. Los mecanismos del orden administrativo abarcan el Consejo Ambiental Municipal –CAM, los comités técnicos; el subsistema de Participación y, el Subsistema de Información (MADS, 2002).*

Componente instrumental: *comprende los instrumentos y herramientas para proporcionar el apoyo suficiente para el cumplimiento de las responsabilidades municipales y toma de decisiones. Este componente incluye el Plan de Ordenamiento Territorial, los Planes de Desarrollo Municipal de la vigencia del PGAM, los Planes de cada recurso: Aire, Agua, Cambio Climático, Construcción Sostenible, Biodiversidad, Residuos Sólidos y Educación Ambiental. El instrumento base para armonizar la gestión ambiental lo constituye el Plan de Gestión Ambiental PGAM con vigencia 2024-2035”*

En el concepto jurídico se hace referencia a consideraciones constitucionales y legales, concluyendo con viabilidad jurídica.

En el concepto fiscal, se hace referencia a que, para la presente vigencia las acciones del

| | | |
|---|---|--|
|  | ACTA SUCINTA DE SESIÓN DEL CONCEJO DE ENVIGADO | Código: FO-ALA-017 |
| | | Versión: 02 |
| | | Fecha de Aprobación: Octubre de 2023. |
| | | Página 6 de 14 |

COPIA CONTROLADA

SIGAM operarán con el presupuesto asignado. Para las vigencias posteriores, deben incluirse en el Plan Operativo Anual de Inversiones (POAI), estar articuladas con el Plan de Desarrollo, la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Agropecuario y el Departamento Administrativo de Planeación, velarán porque se cuente con la debida financiación y teniendo en cuenta la situación financiera del Municipio de acuerdo a su Marco Fiscal de Mediano Plazo (MFMP). Concluye el concepto con viabilidad fiscal.

MODIFICACIONES AL PROYECTO DE ACUERDO

Luego de las observaciones efectuadas por los Concejales del Municipio de Envigado, la administración municipal acogió los diversos planteamientos y efectuó ajustes al texto del proyecto de acuerdo, particularmente respecto de lo siguiente:

Se cambió el orden de los artículos 9 a 12.

Se adicionó un párrafo al artículo 13, respecto de la revisión de los indicadores.

En el artículo 14, actores externos, se suprimió la viñeta

- Las Entidades de Control.

Se precisan las temáticas a cargo de los comités técnicos institucionales, nombrando el plan o política que deben liderar (Artículo 29, párrafo 2).

Se completa el aspecto del contenido de las actas de los comités Artículo 33).

Se adiciona la obligatoriedad del informe anual de seguimiento a la implementación del SIGAM (artículo 34)

Se adjunta la matriz programática con correcciones a los indicadores, además de la separación según el periodo de tiempo estimado para el cumplimiento, ya sea corto, mediano o largo plazo.

CONCLUSION DEL CONCEPTO JURIDICO

El proyecto de acuerdo presentado, cuenta con los correspondientes soportes para su trámite, exposición de motivos, concepto jurídico y concepto fiscal. Luego de las observaciones de los Concejales del Municipio de Envigado, la administración municipal efectuó los ajustes propuestos.


El Concejo Municipal, al dar trámite al presente proyecto de acuerdo 013 de 2024, POR MEDIO DEL CUAL SE ACTUALIZA EL SISTEMA DE GESTION AMBIENTAL MUNICIPAL - SIGAM, está cumpliendo con su función constitucional y legal.

En los anteriores términos se rinde el presente concepto jurídico, señalando que el mismo no es de obligatorio cumplimiento o ejecución.

Cordialmente,



JAIME ENRIQUE CEBALLOS RUIZ
Abogado Asesor

| | | |
|---|---|--|
|  | ACTA SUCINTA DE SESIÓN DEL CONCEJO DE ENVIGADO | Código: FO-ALA-017 |
| | | Versión: 02 |
| | | Fecha de Aprobación: Octubre de 2023. |
| | | Página 7 de 14 |

COPIA CONTROLADA

Con respecto a los indicadores, vamos a exponer la matriz programática, este acuerdo que estamos actualizando recuerden que es el sistema que articula todo lo que es la normatividad articula instituciones, articula presupuesto, articula programas proyectos y a la vez estamos adoptando el plan de gestión ambiental municipal, donde tenemos una matriz programática por recurso y o temas, tenemos el recurso agua, el recurso aire y tenemos los temas de biodiversidad, de bienestar animal, cambio climático.

Interviene el Funcionario de Aire FELIPE MEJIA

Da toda la explicación sobre la matriz programática de indicadores. Presenta informe.

Interviene el Concejal JHONY OSWALDO VÉLEZ QUINTERO.

Presidente tenía aquí unas observaciones del proyecto de acuerdo 013 y son las siguientes, la primera es con el fin de dar coherencia al articulado, propongo que el artículo 9 sea desplazado hacia el final de los artículos 10, 11 y 12, porque hace relación con la visión y deben de estar antes de este articulado, obviamente con todos los párrafos que incluye, que es el párrafo 1, 2, 3 y 4, esto es mas de forma.

Segundo en el art 32 habla de los siete comités institucionales y doy lectura al último párrafo de este artículo, dice: este formato deberá contener por lo menos la siguiente información: y pasa ya al artículo 33, falta por terminar cuál es la siguiente información.

Tercero, el 029 del 2015 se determina la entrega de un informe anual al seguimiento del plan y este acuerdo no lo contempla, entonces es importante hacer esa información para hacer un seguimiento mucho más claro, complejo y adicionalmente a este tema, se debería alimentar con una persona que alimente el programa mensualmente, porque tampoco lo contempla. que se haga el informe anual y obviamente con un personal adicional que alimente o retroalimente mensualmente para poder sacar los indicadores y tener mucho más claro todo el proceso del seguimiento a lo que se viene manejando en este nuevo acuerdo o este complemento de este acuerdo, porque recuerde que esto va por 10 años.

Serian mis sugerencias presidente que doy al proyecto como ponente para ser tenidas en cuenta.

Intervienen el Presidente del Concejo DAVID ALFONSO LONDOÑO ARROYAVE.

Muchas gracias a usted Concejal, veo algunas inquietudes de forma, de organizar unos artículos, antes de otros, veo también una solicitud, parece que se borró algo de un artículo y muy diligentemente usted encuentra que falta una información, que hay dos puntos y luego

no sigue nada, también una sugerencia para la secretaría y sobre todo para el control al proyecto de acuerdo, que es el tema del informe anual que se pierde de un proyecto al otro, son algunas inquietudes que le pido a la secretaría de medio ambiente y al equipo técnico que las vaya teniendo en cuenta y que vaya anotando para que sean corregidas.

Tienen el uso de la palabra en este momento los Concejales.

Interviene el Concejal LEO ALEXANDER ALZATE SUAREZ.

¿Tengo unas inquietudes respecto a la redacción de los indicadores, cuando hablamos de porcentajes de números y demás. Cómo estamos asumiendo ese indicador? es decir, a la hora de poder hacer un cálculo a prospectiva, cómo entendemos el concepto ahí de número y



ACTA SUCINTA DE SESIÓN DEL
CONCEJO DE ENVIGADO

Código: FO-ALA-017

Versión: 02

Fecha de Aprobación:
Octubre de 2023.

Página 8 de 14

COPIA CONTROLADA

porcentaje, o sea cómo vamos a medir eso, Porque podríamos decir que, si en un año hicimos dos visitas a un colegio, entonces cumplimos el indicador, sería pues como la pregunta en el sentido de los indicadores.

Interviene el Concejal JUAN PABLO MONTOYA CASTAÑEDA.

Yo estuve leyendo ese proyecto de acuerdo señor presidente y lo primero que tengo para decir y creo que para resaltar es que es por 10 años, o sea que estamos aprobando un sistema que involucra tres administraciones siguientes y por ende tres concejos que vienen posterior a esta a esta sesión del día de hoy, frente a eso es muy importante dejar muy claro qué es lo que estamos aprobando, porque son 10 años en los que vamos a dejar el medio ambiente de envigado en manos de este sistema de gestión ambiental, quiero ser reiterativo en que son 10 años, entonces estamos aprobando un proyecto de acuerdo demasiado importante.

Quiero empezar hablando del artículo séptimo, donde nos habla de adopción del Plan de Gestión Ambiental de Envigado, cuando yo leo las ocho líneas de este párrafo, no encuentro relación con la palabra adopción, la verdad no me queda claro ese artículo séptimo, qué es lo que va a adoptar y cómo lo va a adoptar, porque la verdad la forma como está redactado el artículo, no me queda claro.

En el artículo 8, dentro la normatividad, que se cita, se cita el decreto 600 de 2019, yo quisiera conocer si este decreto ya no tiene ninguna situación jurídica que le quite atribuciones y creo que es importante también cuando citemos ese tipo de normatividad que, en el concepto Jurídico, pues se nos de claridad al respecto.

Para el plan de gestión ambiental municipal 2024 - 2035 se contemplan 46 indicadores, el Concejal Leo Álzate empezaba utilizando unos términos, y los términos estaban relacionados con números y porcentaje, por eso cuando yo escucho que la redacción no es la más correcta para nosotros proceder con la aprobación de este proyecto de acuerdo, porque hay unos que dijo que uno dice y lo lee y están bien formulados va a citar algunos:

grande para de verdad aprovechar y transformar los residuos orgánicos que se producen de nuestro territorio. A tener concepto favorable, ahora yo me hago la siguiente pregunta, qué tan ambicioso es que sea solamente el 10%, Por qué establecieron solamente una meta del 10%? yo creo que podríamos ser más ambiciosos frente a ese indicador del 10%.

Se me presenta también otro indicador donde habla de 30% de residuos generados son aprovechados a 2030, 30% de cuáles residuos? de los residuos sólidos, orgánicos, de los residuos reciclables o de los residuos que se les dará otro uso de acuerdo a la economía circular que estemos apostándole dentro del territorio, a mí me gustaría conocer o profundizar un poquito si dentro de ese 30% de los residuos generados aprovechados a 2030, se tiene establecida la tercera ruta de recolección de residuos dentro de nuestro territorio, es decir la tercera ruta de residuos orgánicos, porque si nosotros dentro de ese 30% de residuos generados en estos próximos 10 años, no estamos hablando de una tercera ruta de recolección mi estimado presidente, creo que estamos desaprovechando una oportunidad muy grande para de verdad aprovechar y transformar los residuos orgánicos que se producen de nuestro territorio. Hay muchas tecnologías que hacen parte de la transformación de residuos orgánicos ya sea a través de la termólisis o a través del compostaje y que deberíamos hacer uso de las mismas.

Pero entonces ya cuando el resto de los indicadores y qué bueno que a mí me colocaron esa tabla me habla de acciones implementadas para el fortalecimiento de gobernanza, ¿Cuántas acciones? me dejó eso muy abierto, acciones implementadas para el manejo, hablo de la



ACTA SUCINTA DE SESIÓN DEL
CONCEJO DE ENVIGADO

Código: FO-ALA-017

Versión: 02

Fecha de Aprobación:
Octubre de 2023.

Página 9 de 14

COPIA CONTROLADA

línea 11, acciones implementadas para el manejo de qué? ¿Considero que falta mayor claridad y mayor calidad de redacción, acciones implementadas para el manejo de cuencas Cuántas? acciones implementadas para recuperación rehabilitación o restauración de zonas con ruptura de la conectividad ecológica, ahí me falta una magnitud, una cantidad para que nosotros dentro de 10 años los concejales que hagan parte de este concejo puedan evaluar si de verdad se cumplió o no con esos indicadores que se proponían en este sistema de gestión ambiental municipal.

yo siento presidente que falta una mejor redacción dentro del proyecto de acuerdo, creo que este proyecto de acuerdo para mi concepto, está sujeto a unas mejoras, que deberían ser presentadas para una futura aprobación del mismo proyecto de acuerdo, es mi percepción señor presidente de acuerdo a la lectura que hice del documento y reitero son 10 años los que estamos aprobando aquí, de un sistema que va a estar dando línea para el futuro de nuestro querido envigado. Gracias.

Interviene el Concejal JUAN FERNANDO URIBE RESTREPO

Yo quería conocer hoy cómo estamos en ese porcentaje que por normatividad nos exige a nosotros destinar unos recursos que es el 1% de los ingresos de libre destinación, para adquirir o conservar esas áreas de importancia estratégica, tanto en temas de predios, como también de recursos hídricos, logró la administración pasada cumplir con ese 1%? qué inventario tenemos nosotros frente al cumplimiento de esa norma y cómo está hoy planeado desde el plan de desarrollo, desde la ejecución de este sistema ambiental municipal para poder cumplir ese porcentaje que por ley nos exigen, para cumplir ese porcentaje que por ley nos exige a nosotros, a los entes territoriales, poder destinar esos recursos y darle buen

manejo a la protección del ecosistema de nuestro territorio, quería saber doctora Beatriz si ese recurso se destinó efectivamente en la administración pasada qué inventario nos dejaron en áreas protegidas, en ese sistema local de áreas protegidas y cómo estamos planeando estos 4 años que se vienen muchas gracias

interviene la Concejal MARIA TERESA ALVAREZ MUÑOZ.


Yo quería mencionar un tema y es la cultura de reciclar las aguas lluvias, como desde medio ambiente podemos impactar desde las urbanizaciones, en las viviendas en la zona rural, donde coloquemos canecas, donde podamos utilizar de nuevo estas aguas y así ayudarle al medio ambiente.

El tema del niño y de la niña es un tema extremo, ya sabemos que el calentamiento global es cierto, los informes dicen que hemos maltratado nuestra naturaleza, nuestro globo terráqueo, debemos de tener conciencia, y crear políticas efectivas.

Cuando hablamos de las reservas, pienso que también tenemos que ser conscientes como dice el concejal Uribe de tener estos predios, pero también el municipio no solo congelarlos, sino realmente comprarlos, sé que estamos en un momento duro de recursos económicos, pero también las familias de la zona rural se ven afectados porque yo puedo tener una herencia o tener un terreno o tener una parcelación que el municipio ha destinado como zona de reserva pero si el municipio no me la compra me afecta también a mí mi economía familiar y en mi desarrollo agrícola.

Intervienen el Presidente del Concejo DAVID ALFONSO LONDOÑO ARROYAVE.

Alguna otra intervención de parte de los concejales. No veo más solicitud del uso de la

| | | |
|---|---|--|
|  | ACTA SUCINTA DE SESIÓN DEL CONCEJO DE ENVIGADO | Código: FO-ALA-017 |
| | | Versión: 02 |
| | | Fecha de Aprobación: Octubre de 2023. |
| | | Página 10 de 14 |

COPIA CONTROLADA

palabra.

Interviene la Secretaria de Medio Ambiente BEATRIZ ELENA LEMA

Concejal Johnny Vélez con respecto a las observaciones que nos hace de las correcciones del orden del articulado, también atender lo de la alimentación de la información en el sistema mensual y el informe anual, esas observaciones que nos hace el concejal las vamos a organizar en el decreto.

Concejal Juan Uribe el municipio de envigado en todos los anteriores periodos ha adquirido 156 hectáreas, en el periodo pasado no se adquirió ninguna hectárea para dándole cumplimiento al artículo 111, dentro de los dentro de los 100 días del señor alcalde el doctor Raúl Cardona hicimos la adquisición de 1.6 hectáreas, que fue el ojo de sal que ustedes saben que es un cuerpo salino estratégico y muy importante para la conexión con nuestros bosques en las veredas de Perico y Pantanillo, esta adquisición ya se firmó promesa de compraventa estamos actualizando los documentos a esta vigencia del 2024, para ya proceder al pago, fue una inversión de aproximadamente \$14000 millones.

Dentro de este plan de desarrollo se tiene proyectado hacer la inversión de lo correspondiente al 1% de los ingresos corrientes de libre destinación ya lo tenemos adoptado dentro de este plan de desarrollo con el señor alcalde.


con respecto a lo de los orgánicos no tenemos como el servicio de recolección de orgánicos, hemos hecho un trabajo con el proyecto de las ecozonas, tenemos un nivel mínimo en las ecozonas de los orgánicos, se ha hecho una recolección de aproximadamente en el proyecto de ecozonas de 2,000 toneladas en los 4 años, esto no es representativo si se mira a gran escala, pero para nosotros es muy representativo porque es un trabajo que se está haciendo con las unidades residenciales y las instituciones educativas.

Estamos implementando esta estrategia para conservación y reutilización tanto de sólidos como de orgánicos y los aprovechables y seguiremos culturizando en las recolecciones del compostaje, y trabajaremos con Enviaseo. Con respecto a los indicadores yo haría una propuesta señor presidente y concejales este proyecto si está para 12 años, nosotros tenemos unos indicadores más específicos que yo le estaba pidiendo aquí a Andrés, nosotros estamos trabajando en este momento con el plan de desarrollo del actual alcalde y estamos bajando ya a detalle más preciso los indicadores, me gustaría que Andrés nos explique y adicionalmente si lo pasamos, los indicadores por periodo de gobierno porque como dice el concejal esto es para 12 años, muy bueno que dentro de 4 años de acuerdo al plan de desarrollo ajusten Los indicadores para el próximo periodo de gobierno, de todas maneras aquí hay proyectos que son para 12 años, para 15, para 20, porque son aspectos macros muy importantes que desde ya nos están afectando que es el cambio climático, el cuidado de nuestra biodiversidad con el impacto tan importante que tienen nuestras cuencas hidrográficas, ya ustedes ven lo que estamos viviendo que es una acción no solamente de envigado sino que es una situación a nivel global.

Yo le pido a Andrés que nos explique un poco más los sobre los indicadores y tomamos decisiones con respecto al detalle, los indicadores que puedan ser medibles y que sean en este periodo de gobierno de este señor Alcalde que sea por periodo de gobierno.

Interviene el Funcionario de Medio Ambiente FELIPE ANDRES MEJIA

Haremos el análisis de temporalidad con respecto a al plan indicativo que estamos formulando, con el fin de consolidar los indicadores de resultado, con los de producto que

| | | |
|---|---|--|
|  | ACTA SUCINTA DE SESIÓN DEL CONCEJO DE ENVIGADO | Código: FO-ALA-017 |
| | | Versión: 02 |
| | | Fecha de Aprobación: Octubre de 2023. |
| | | Página 11 de 14 |

COPIA CONTROLADA

tiene el plan indicativo y poder hacer un ajuste en temas de temporalidad, porcentajes y número, como dice el concejal LEO ALZATE, con el fin de poder tener como una visión un indicador de resultado.

Interviene el Vicepresidente Segundo LEO ALEXANDER ALZATE SUAREZ

Para una inquietud, el actual plan de desarrollo nacional tiene dentro de sus objetivos específicos la perspectiva de cuencas alrededor precisamente del agua, qué bueno que nosotros también pudiésemos mirar y enlazarnos fuertemente allí, de tal manera que en estos 4 años podamos fortalecer mucho el tema del mantenimiento de nuestra red hídrica, hace mucho tiempo pues yo ya llevo aquí unos 4 años pasaditos he sido insistente en la necesidad de que nuestras quebradas sean por fin protagonistas en nuestro municipio, si bien se hizo un trabajo muy fuerte alrededor de la quebrada la jurada eh creo que todas nuestras quebradas merecen especial atención y qué bueno que estos indicadores obviamente pues nos muestren los nombres incluso específicos de cada uno de ellas de tal manera que en estos 4 años avancemos en la recuperación total de nuestro recurso hídrico, Gracias señor presidente.

Interviene el Concejal PABLO ANDRES RESTREPO GARCES

Estaba muy atento poniéndole atención a toda la discusión del proyecto de acuerdo del día de hoy, nos hemos planteado con el ponente hacer una proposición de dejar en estudio este proyecto de acuerdo, debido a que el ponente debe de modificar su ponencia, porque algunas inquietudes que expresaron algunos de los concejales, sería dejarlo en estudio esa sería mi proposición, para ponerla a votación.

Interviene el Concejal JUAN FERNANDO URIBE RESTREPO

Para donde se fueron los recursos de ese 1% que no se generó en la administración pasada para la adquisición de los predios de protección?

Y sería bueno realizar la negociación con las personas que tienen sus predios afectados, porque debemos de solidarizarnos con ellos.

Los predios en las zonas altas, en la cartografía aparecen con hijos de agua, lo hemos discutido con los dueños de predios, porque están desactualizados, en algunos predios no aparece recurso hídrico.

Interviene el Concejal CARLOS MANUEL URIBE MESA

en la línea de lo que viene diciendo el concejal Juan Uribe, yo creo que este tema de protección ambiental va más allá de indicadores, el tema de envigado es crítico y voy aquí a dejar una frase que ojalá no se convierta en realidad, es que tenemos en peligro la delegación ambiental por parte de Corantioquia, por la manera en la que se ha venido desarrollando el tema de cuidado de fuentes hídricas y de todo el sistema medioambiental en la zona rural, no se nos olvide que nosotros tenemos esa delegación, que no llegara de pronto un corAntioquia hoy a decir que ya la delegación ambiental la van a asumir los, cómo consecuencia de Qué? consecuencia de creería yo no necesariamente peticiones quejas reclamamos de la comunidad y de ver cómo se ha venido desarrollando el sector rural y cómo en la medida que se han ido desarrollando se han venido o no protegiendo las fuentes hídricas, yo he caminado en la zona rural de este municipio en donde antes eran quebradas y hoy hay casas, y hoy hay casas, llenos, y uno dice y cómo eso pasa por una Curaduría?



ACTA SUCINTA DE SESIÓN DEL
CONCEJO DE ENVIGADO

Código: FO-ALA-017

Versión: 02

Fecha de Aprobación:
Octubre de 2023.

Página 12 de 14

COPIA CONTROLADA

El tema es de no solo un sistema, que no terminen siendo como las políticas públicas que terminan siendo algo muy bonito que terminan cuñando las puertas unos libros hermosos que cada 10 años se actualizan, con indicadores que realmente tengan un cuadro de mando y con lo que Juan yo creería que este concejo tiene un gran reto ahora con el tema de la revisión de largo plazo del POT que nos va a tocar a nosotros en esta administración, y más allá del indicador del cumplimiento de la adquisición de predios con el 1% de los ingresos corrientes, que eso es un tema de ley, yo creo que este concejo debería en ese POT afectar de una vez afectar para que compre la administración municipal todas las fuentes hídricas y las cuencas que existen en el municipio de envigado y que exista un banco de datos para ese POT de dónde realmente están esas cuencas y dónde están esas fuentes cívicas y el POT inmediatamente nosotros no llegamos a conocer el poder que tenemos desde este concejo de proteger ese sistema, incluso, no tiene que ser necesariamente a través de ni del SILAPE, ni del control de indicadores, acá en el POT es donde tenemos que ir a mirar y que nos muestren, y que vayamos a visitar, dónde están las fuentes hídricas y hacer un comparativo, es que yo creo que en Corantioquia debe de tener un comparativo de fuentes hídricas de hace 10 o 15 años, vaya visítelas ahora, las mismas a ver si allá están.

Entonces es un punto importante y para que lo tengamos en cuenta y ahí la secretaría de medio ambiente de gran apoyo en las discusiones de revisión de largo plazo de POT que tengamos en su momento.

Interviene el Concejal JUAN PABLO MONTOYA CASTAÑEDA

Con respecto a una de las respuestas que me dio la doctora Beatriz la sugerencia que tengo es que los indicadores que se hagan para este plan o para este sistema sí sea a 10 años y que quede un párrafo donde diga que estos indicadores se pueden actualizar para dar cumplimiento durante cada administración y así poder tener dentro de 10 años algo que evaluar.

Interviene el Presidente del Concejo DAVID ALFONSO LONDOÑO ARROYAVE.

No habiendo más intervenciones de los honorables concejales sometemos a votación electrónica la proposición presentada por el concejal Pablo Restrepo de dejar en estudio el proyecto de acuerdo, a fin de realizar todos los ajustes y todas las solicitudes que haya mucha claridad con el tema de los indicadores y con el articulado del proyecto de acuerdo.

Señora secretaria sometemos a votación la proposición de manera electrónica, anunciamos que se abrir la votación, anunciamos que se va a cerrar la votación. ¿Señora secretaria Cuál es el resultado?


Interviene la Secretaria General DOLLY MARIA QUINTERO BETANCUR.

15 votos por el sí para dejar en estudio el proyecto de acuerdo.

Interviene el Presidente del Concejo DAVID ALFONSO LONDOÑO ARROYAVE.

Ha sido aprobada la proposición, se deja en estudio el proyecto de acuerdo y continuamos con el orden del día.

3. OBSERVACIONES Y PROPOSICIONES.

| | | |
|--|---|--|
|  <p>◆ Concejo de Envigado ◆</p> | ACTA SUCINTA DE SESIÓN DEL CONCEJO DE ENVIGADO | Código: FO-ALA-017 |
| | | Versión: 02 |
| | | Fecha de Aprobación: Octubre de 2023. |
| | | Página 13 de 14 |

COPIA CONTROLADA

Interviene el Vicepresidente Segundo LEO ALEXANDER ALZATE SUAREZ

En aras de ser coherentes con lo que estamos conversando, quisiera entonces reactivar la comisión de patrimonio que en hora buena muchas personas están solicitando y con temas de vital importancia a tratar, alrededor del patrimonio y del patrimonio ambiental.

Interviene el Presidente del Concejo DAVID ALFONSO LONDOÑO ARROYAVE.

Atendiendo su solicitud concejal conformamos la comisión accidental de Patrimonio, y le solicitamos a los concejales que deseen hacer parte que lo manifiesten.

Tenemos al concejal LEO, Concejala SARA, Concejal JUAN URIBE, JHONNY y JUAN PABLO MONTOYA

Interviene el Concejal JUAN PABLO MONTOYA CASTAÑEDA.

Decirles que yo he diseñado un proyecto de acuerdo para la tercera ruta de recolección de residuos orgánicos, entonces para que la discutamos en dicha comisión.

Interviene el Presidente del Concejo DAVID ALFONSO LONDOÑO ARROYAVE.

Muy buena su proposición, acompañese del Jurídico del Concejo para ver a cuál comisión le corresponde discutirla.

Interviene el Concejal JUAN FERNANDO URIBE RESTREPO

presidente de la comisión Concejal Leo esta semana recibimos públicamente por parte del señor alcalde e inclusive de algunos medios, la noticia de que se conservan las dos chimeneas del predio de Peldar, una muy buena noticia, para la historia, para la memoria de los Envigadeños, qué bueno Concejal LEO poder citar a la dirección de Planeación para que nos cuente sobre todo el tema y sobre todo que cogieron el clamor de la ciudadanía.

Interviene el Concejal JUAN PABLO MONTOYA CASTAÑEDA.

Me gustaría que viniera Planeación y nos dijeran cuales son las ventajas y desventajas de que esas chimeneas se unan a la estación o a la antigua estación, que a futuro para hacer un mantenimiento no nos metamos con el Ministerio en un montón de permisos para poder hacerle el mantenimiento y que luego en algún momento esas chimeneas pueden presentar alguna situación y nosotros no podamos intervenirlas, que no nos den la autorización. Pienso que antes de tomar una decisión frente a que sea patrimonio nacional deberíamos dar ese debate aquí en el concejo municipal. Muchas gracias.

Interviene el Concejal PABLO ANDRES RESTREPO GARCES.

Conocer presidente si ya usted procedió a hacer La invitación del Señor rector de la institución Universitaria de Envigado, sería bueno saber para invitar a comunidad académica. Además, el rector encargado esta hasta el 30 de abril como encargado en la universidad de envigado.

Interviene el Presidente del Concejo DAVID ALFONSO LONDOÑO ARROYAVE.

Confirmarles que para este sábado en la sesión plenaria está invitado el señor rector y una



ACTA SUCINTA DE SESIÓN DEL
CONCEJO DE ENVIGADO

Código: FO-ALA-017

Versión: 02

Fecha de Aprobación:
Octubre de 2023.

Página 14 de 14

COPIA CONTROLADA

persona delegada del Consejo directivo de la universidad, para que puedan resolver todas las inquietudes.

Quiero hacer una proposición, está cumpliendo 20 años el taller de joyería del municipio de envigado que nació en el año 2004 como una iniciativa comunitaria y fue realizada a través de un convenio con el SENA y la Secretaria de Bienestar Social. (Hace lectura de la reseña de su historia)

Es esta proposición a las 10 está citada la comisión de seguimiento asuntos ciudadanos, donde en una segunda oportunidad vamos a debatir con la asamblea de las artes, las culturas y los saberes ancestrales de envigado puntos de cultura muy importantes que se están discutiendo a propósito de que en plenaria está en debate el plan decenal de cultura.

señora secretaria sometamos a votación electrónica la proposición anunciamos que se va a abrir la votación, anunciamos que se va a cerrar la votación, ¿Cuál es el resultado?

Interviene la Secretaria General DOLLY MARIA QUINTERO BETANCUR.

14 votos por el sí al reconocimiento al taller de joyería.

4. LECTURA DE COMUNICACIONES.

Interviene el Presidente del Concejo DAVID ALFONSO LONDOÑO ARROYAVE.

¿Hay alguna comunicación en el despacho?

Interviene la Secretaria General DOLLY MARIA QUINTERO BETANCUR.

No señor presidente.

Interviene el Presidente del Concejo DAVID ALFONSO LONDOÑO ARROYAVE.

Mañana la sesión niños al concejo, les pido venir todos con la camisa institucional.

Finalizamos la sesión siendo las 9:30 de la mañana.

DAVID ALFONSO LONDOÑO ARROYAVE.
Presidente del Concejo

DOLLY MARIA QUINTERO BETANCUR.
Secretaria General

Transcribió: Maria del Pilar Lopez*
Secretaria